



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL DE CONCESIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AYUDA INICIADOS AL AMPARO DE LA ORDEN AGM/920/2022, DE 6 DE JUNIO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE ADAPTACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN EN ARAGÓN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REAL DECRETO 1432/2008, 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA COLISIÓN Y LA ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Revisadas las solicitudes de ayuda para inversiones subvencionables destinadas a la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión en Aragón a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1432/2008, 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, convocada por la Orden, AGM/920/2022, de 6 de junio, que fue publicada en "Boletín Oficial de Aragón", número 122, de 27 de junio de 2022, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>, el órgano instructor requirió a las entidades solicitantes las aclaraciones, ampliaciones de información y documentos precisos para la adecuada tramitación del procedimiento.

Evaluadas las solicitudes que cumplían los requisitos básicos, la Comisión de valoración, constituida al efecto el día 18 de noviembre de 2022, conforme a los criterios contenidos la Orden AGM/920/2022, de 6 de junio y la disponibilidad presupuestaria existente, 5.647.594,81 euros, emitió informe con el resultado de la valoración de las solicitudes, la puntuación obtenida, el orden de prelación y la cuantificación de la ayuda de la propuesta.

Con fecha 29 de mayo de 2023 se dictó por el Jefe de Servicio de Biodiversidad, la propuesta de resolución provisional para la concesión de las subvenciones, publicada en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y notificada electrónicamente a las entidades beneficiarias cuyas solicitudes fueron evaluadas por la Comisión de valoración. En dicha propuesta se aporta la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, la de solicitantes para los que se propone la desestimación y su fundamento y la relación de solicitantes por orden de prelación, según el resultado de la valoración, que, cumpliendo con las exigencias requeridas para adquirir la condición de beneficiarias, no fueron seleccionadas como tales en aplicación del proceso de valoración por agotamiento de la dotación presupuestaria o por la acumulación de ayuda superior al 75% del presupuesto total de la convocatoria por una misma entidad solicitante. Se habilitó el plazo de cinco días para la presentación de alegaciones de forma electrónica. Una vez finalizado dicho plazo, y vistos el informe de valoración de las alegaciones y la propuesta de resolución de concesión elaborados por el órgano instructor, se procede a su estimación o desestimación justificada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para resolver y notificar este procedimiento de concesión de subvención el Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, en aplicación del apartado decimoquinto de la Orden AGM/920/2022, de 6 de junio, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión en Aragón a los requisitos establecidos por el real decreto 1432/2008, 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión o Dirección General que corresponda en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta de resolución de concesión del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se acepta.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Conceder, condicionadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden AGM/920/2022, de 6 de junio y en la presente resolución, las subvenciones para la financiación de proyectos de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión en Aragón a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1432/2008, 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, a las entidades que se relacionan en el Anexo I, para las actuaciones que se indican y por los importes y porcentajes señalados para cada una con cargo a la aplicación presupuestaria 14060/5332/770190/32436. En el Anexo I se indica para cada entidad beneficiaria la actuación objeto de subvención, la puntuación obtenida en la valoración, la cuantía subvencionable, el importe de la subvención concedida y el porcentaje que supone la ayuda sobre la cuantía subvencionable.



Segundo.- Presentar la lista de solicitudes inadmitidas, desistidas, renunciadas y desestimadas por las causas que se indican (Anexo II).

Tercero.- Constituir una lista de reserva de posibles entidades beneficiarias respecto a las cuantías liberadas por renunciadas u otras circunstancias, que cumpliendo las exigencias requeridas para adquirir la condición de beneficiario, no han sido seleccionadas como tales en el proceso de valoración (Anexo III).

Cuarto.- Las actividades subvencionables deberán ejecutarse antes del 31 de octubre de 2024.

Quinto.- La justificación de la subvención se realizará en un máximo de dos meses desde la finalización de la ejecución de la actuación, no pudiendo exceder del 15 de noviembre de 2024. La presentación de la documentación indicada en el apartado correspondiente de la Orden AGM/920/2022, de 6 de junio, así como de aquella documentación justificativa que acredite el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Anexo I de la presente resolución se realizará por medios electrónicos. La justificación deberá alcanzar la cuantía subvencionable señalada para cada entidad beneficiaria en el Anexo I. En caso de no alcanzar dicha cuantía, el importe a percibir será el del resultado de aplicar el porcentaje indicado en el Anexo I al importe justificado.

Sexto.- Notificar la presente resolución de forma electrónica a todas las entidades solicitantes. En el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, las entidades beneficiarias podrán solicitar un pago anticipado con carácter previo a la justificación que podrá alcanzar el 100% de la subvención otorgada cuyo modelo se encuentra disponible en la siguiente url:
<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022>

Séptimo.- Publicar la presente resolución en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#Anuncios> y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Octavo.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, en la fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL

P.S. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(Orden de 23 de agosto de 2023 del Consejero de Medio Ambiente y Turismo relativa a la suplencia de los órganos directivos del Departamento)

Fdo.: Sergio Castel Gayán



ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITUDES A LAS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN: ENTIDADES BENEFICIARIAS, PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN, CUANTÍA SUBVENCIONABLE E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

Relación de las solicitudes estimadas por orden de prelación según el resultado de la valoración, aplicando la regla establecida en la convocatoria de que una misma entidad solicitante no podrá acumular ayudas por un valor igual o superior al 75 % del presupuesto total disponible en la convocatoria.

Nº Expte: SEN22030034 **Bfcio:** EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

607 ADAPTACIÓN DE LÍNEA ARIAS 2 (ESTADA)

Imp. Ayuda (€): 669.367,69 **Imp. inversión a justificar sin IVA (€):** 669.367,69 **%Ayuda:** 100

Puntuación total: 45

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 669.367,69 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	583.294,28	578.642,49	578.642,49
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	23.410,86	23.410,86	23.410,86
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	79.950,00	48.921,00	48.921,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	18.743,34	18.393,34	18.393,34
			Total (s/IVA)		669.367,69

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030030 **Bfcio:** EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

522 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SÁDABA - EJE A

Imp. Ayuda (€): 259.330,62 **Imp. inversión a justificar sin IVA (€):** 259.330,62 **%Ayuda:** 100

Puntuación total: 35

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 259.330,62 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	58.640,05	58.640,05	58.640,05
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	139.407,72	94.498,44	94.498,44
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	118.475,00	72.675,50	72.675,50
Generales o de gestión	UD	1,0000	33.866,63	33.516,63	33.516,63
			Total (s/IVA)		259.330,62

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030072

Bfcio: ENERGIAS DE ARAGON I, S.L.U

Denominación inversión:

39 ADAPTACIÓN DE LÍNEA LANUZA - BIESCAS

Imp. Ayuda (€): 498.959,61

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 498.959,61

%Ayuda: 100

Puntuación total: 35

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 498.959,61 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	378.864,17	378.864,17	378.864,17
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	58.538,42	58.538,42	58.538,42
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	77.075,00	47.148,50	47.148,50
Generales o de gestión	UD	1,0000	14.758,52	14.408,52	14.408,52
			Total (s/IVA)		498.959,61

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030023

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

342 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SÁDABA - UNCASTILLO

Imp. Ayuda (€): 348.413,22

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 348.413,22

%Ayuda: 100

Puntuación total: 35

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 348.413,22 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	272.713,32	272.677,95	272.677,95
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	28.422,66	28.422,66	28.422,66
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	42.172,50	25.630,35	25.630,35
Generales o de gestión	UD	1,0000	22.032,26	21.682,26	21.682,26
			Total (s/IVA)		348.413,22

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030032

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

597 ADAPTACIÓN DE LÍNEA EJE A - EL SABINAR

Imp. Ayuda (€): 178.990,65

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 178.990,65

%Ayuda: 100

Puntuación total: 35

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 178.990,65 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	78.672,00	78.615,06	78.615,06
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	76.590,69	50.333,08	50.333,08
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	46.600,00	28.360,00	28.360,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	22.032,60	21.682,51	21.682,51
			Total (s/IVA)		178.990,65

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030051

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1499 ADAPTACIÓN DE LÍNEA MUEL - MEZALLOCHA

Imp. Ayuda (€): 11.385,24

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 11.385,24

%Ayuda: 100

Puntuación total: 35

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 11.385,24 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	3.787,53	3.521,97	3.521,97
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	6.658,43	4.438,84	4.438,84
Generales o de gestión	UD	1,0000	3.598,39	3.424,43	3.424,43
			Total (s/IVA)		11.385,24

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030002

Bfcio: ELECTRICA DE ERISTE SL

Denominación inversión:

95 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A SAHÚN

Imp. Ayuda (€): 4.726,60

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 4.726,60

%Ayuda: 100

Puntuación total: 35

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 4.726,60 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	333,08	164,67	164,67
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	2.649,09	2.245,83	2.245,83
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	2.316,10	2.316,10	2.316,10
			Total (s/IVA)		4.726,60

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030035

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

609 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A LOS ROBLEDOS Y CEMENTOS

Imp. Ayuda (€): 128.681,12

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 128.681,12

%Ayuda: 100

Puntuación total: 30

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 128.681,12 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	105.350,20	85.636,08	85.636,08
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	24.423,66	24.423,66	24.423,66
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	10.115,00	9.870,00	9.870,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	10.418,02	8.751,38	8.751,38
			Total (s/IVA)		128.681,12

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030033

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

606 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A GRANJA EL CHUNCAR

Imp. Ayuda (€): 59.869,07

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 59.869,07

%Ayuda: 100

Puntuación total: 30

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 59.869,07 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	43.847,83	43.847,83	43.847,83
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	6.293,77	6.293,77	6.293,77
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	7.759,42	4.502,15	4.502,15
Generales o complementarias	UD	1,0000	24.407,69	5.225,32	5.225,32
			Total (s/IVA)		59.869,07

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030028

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

508 ADAPTACIÓN DE LÍNEA EL BAYO - SANTA ANASTASIA

Imp. Ayuda (€): 165.694,02

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 165.694,02

%Ayuda: 100

Puntuación total: 28

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 165.694,02 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	103.487,17	102.305,47	102.305,47
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	48.440,50	35.274,46	35.274,46
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	34.525,00	20.915,50	20.915,50
Generales o complementarias	UD	1,0000	7.650,54	7.198,59	7.198,59
			Total (s/IVA)		165.694,02

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030057

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1866 ADAPTACIÓN DE LÍNEA ALBALATE - URREA DE GÁEN

Imp. Ayuda (€): 540.403,05

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 540.403,05

%Ayuda: 100

Puntuación total: 28

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 540.403,05 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	302.678,12	279.135,53	279.135,53
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	192.676,22	136.571,81	136.571,81
Generales o de gestión	UD	1,0000	127.297,27	124.695,71	124.695,71
			Total (s/IVA)		540.403,05

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030058

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1893 ADAPTACIÓN DE LÍNEA ALBALATE - CENTRAL RIVERA

Imp. Ayuda (€): 227.972,59

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 227.972,59

%Ayuda: 100

Puntuación total: 27

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 227.972,59 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	121.486,49	109.507,82	109.507,82
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	83.808,72	58.651,48	58.651,48
Generales o de gestión	UD	1,0000	61.683,89	59.813,29	59.813,29
			Total (s/IVA)		227.972,59

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030038

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

633 ADAPTACIÓN DE LÍNEA ARIAS 1 (ESTADILLA)

Imp. Ayuda (€): 215.045,32

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 215.045,32

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 215.045,32 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	265.669,66	182.337,87	182.337,87
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	16.873,85	16.479,88	16.479,88
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	19.575,00	11.698,50	11.698,50
Generales o de gestión	UD	1,0000	6.839,57	4.529,07	4.529,07
			Total (s/IVA)		215.045,32

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030073

Bfcio: ENERGIAS DE ARAGON I, S.L.U

Denominación inversión:

65 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A BIESCAS - ASO DE SOBREMONTE

Imp. Ayuda (€): 80.272,35

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 80.272,35

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 80.272,35 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	674,87	674,87	674,87
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	50.286,79	50.286,79	50.286,79
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	33.375,00	20.206,50	20.206,50
Generales o de gestión	UD	1,0000	9.454,19	9.104,19	9.104,19
			Total (s/IVA)		80.272,35

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030022

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

289 ADAPTACIÓN DE LÍNEA UNCASTILLO - LUESIA

Imp. Ayuda (€): 292.471,31

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 292.471,31

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 292.471,31 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	244.470,63	244.470,63	244.470,63
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	23.115,64	23.115,64	23.115,64
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	27.337,50	9.394,25	9.394,25
Generales o de gestión	UD	1,0000	15.840,79	15.490,79	15.490,79
			Total (s/IVA)		292.471,31

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030056

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1637 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A REPETIDORES VALDEMADERA

Imp. Ayuda (€): 383.662,22

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 383.662,22

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 383.662,22 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	251.416,26	224.091,94	224.817,75
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	62.674,45	54.810,23	54.810,23
Generales o complementarias	UD	1,0000	106.513,50	104.034,24	104.034,24
			Total (s/IVA)		383.662,22

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030055

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1557 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A MOLINO DEL RÍO GRÍO

Imp. Ayuda (€): 90.774,55

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 90.774,55

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 90.774,55 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	39.224,94	34.615,93	34.615,93
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	36.149,64	28.783,30	28.783,30
Generales o de gestión	UD	1,0000	36.149,64	27.375,32	27.375,32
			Total (s/IVA)		90.774,55

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030065

Bfcio: ENERGIAS DE ARAGON I, S.L.U

Denominación inversión:

34 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A LA HOZ DE JACA

Imp. Ayuda (€): 40.538,82

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 40.538,82

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 40.538,82 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	16.941,46	16.941,46	16.941,46
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	19.476,66	16.903,02	16.903,02
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	7.937,80	4.608,50	4.608,50
Generales o de gestión	UD	1,0000	2.435,84	2.085,84	2.085,84
			Total (s/IVA)		40.538,82

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030061

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

2028 ADAPTACIÓN DE LÍNEA CIRCUNVALACIÓN MONTALBÁN

Imp. Ayuda (€): 68.517,42

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 68.517,42

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 68.517,42 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	36.224,76	33.780,88	33.780,88
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	17.046,98	11.383,36	11.383,36
Generales o de gestión	UD	1,0000	23.792,59	23.353,18	23.353,18
			Total (s/IVA)		68.517,42

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030013

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

2146 ADAPTACIÓN DE LÍNEA PUEBLA DE RODA – BIASCAS (TRAMO PUEBLA DE RODA)

Imp. Ayuda (€): 11.689,16

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 11.689,16

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 11.689,16 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	10.212,24	10.212,24	10.212,24
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	1.476,92	1.476,92	1.476,92
			Total (s/IVA)		11.689,16

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030006

Bfcio: ELECTRICA DE ERISTE SL

Denominación inversión:

89 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A SAHÚN - SANTUARIO DE GUAYENTE

Imp. Ayuda (€): 10.620,73

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 10.620,73

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 10.620,73 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	999,24	494,01	494,01
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	5.598,63	5.272,98	5.272,98
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	4.853,74	4.853,74	4.853,74
			Total (s/IVA)		10.620,73

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030070

Bfcio: ENERGIAS DE ARAGON I, S.L.U

Denominación inversión:

40 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A PRESA DE BÚBAL

Imp. Ayuda (€): 16.239,03

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 16.239,03

%Ayuda: 100

Puntuación total: 20

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 16.239,03 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	3.591,45	3.591,45	3.591,45
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	10.388,54	9.146,76	9.146,76
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	3.775,60	2.127,00	2.127,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	1.723,82	1.373,82	1.373,82
			Total (s/IVA)		16.239,03

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030053

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1537 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A MOTOBOMBA CADILLOS ALTOS

Imp. Ayuda (€): 88.197,02

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 88.197,02

%Ayuda: 100

Puntuación total: 18

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 88.197,02 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	41.835,06	36.801,54	36.801,54
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	36.706,39	27.979,09	27.397,27
Generales o de gestión	UD	1,0000	24.715,34	24.715,34	23.998,21
			Total (s/IVA)		88.197,02

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030082

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

692 ADAPTACIÓN DE LÍNEA CAMPORRELLS - BOLTEROL

Imp. Ayuda (€): 83.102,98

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 83.102,98

%Ayuda: 100

Puntuación total: 16

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 83.102,98 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	46.252,81	46.252,81	46.252,81
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	36.619,68	24.812,04	24.812,04
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	5.955,60	5.955,60	5.955,60
Generales o de gestión	UD	1,0000	6.432,53	6.082,53	6.082,53
			Total (s/IVA)		83.102,98

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030009

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

357 ADAPTACIÓN DE LÍNEA LAGUARRES - PUEBLA DE RODA (TRAMO DERIVACION LA ROCA)

Imp. Ayuda (€): 28.435,76

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 28.435,76

%Ayuda: 100

Puntuación total: 12

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 28.435,76 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	23.742,51	23.742,51	23.742,51
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	2.896,00	2.896,00	2.896,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	8.526,40	8.526,40	1.797,25
			Total (s/IVA)		28.435,76

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030011

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

357 ADAPTACIÓN DE LÍNEA LAGUARRES - PUEBLA DE RODA (TRAMO DE CASA SIERRA A LAGUARRES)

Imp. Ayuda (€): 34.591,23

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 34.591,23

%Ayuda: 100

Puntuación total: 12

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 34.591,23 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	31.071,48	31.071,48	31.071,48
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	3.519,75	3.519,75	3.519,75
			Total (s/IVA)		34.591,23

Observaciones:

Se estima alegación interpuesta a Propuesta de Resolución Provisional.



Nº Expte: SEN22030010

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

357 ADAPTACIÓN DE LÍNEA LAGUARRES - PUEBLA DE RODA (DERIVACION A RODA DE ISABENA)

Imp. Ayuda (€): 15.905,20

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 15.905,20

%Ayuda: 100

Puntuación total: 12

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 15.905,20 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	13.096,26	13.096,26	13.096,26
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	1.530,99	1.530,99	1.530,99
Generales o de gestión	UD	1,0000	5.587,45	1.277,95	1.277,95
			Total (s/IVA)		15.905,20

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030008

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

332 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A MAS DE SAN PERE (TRAMO DERIVACIÓN CASA PELEGRÍN)

Imp. Ayuda (€): 14.988,22

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 14.988,22

%Ayuda: 100

Puntuación total: 12

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 14.988,22 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	12.505,08	12.505,08	12.505,08
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	1.378,29	1.378,29	1.378,29
Generales o de gestión	UD	1,0000	6.745,63	1.104,85	1.104,85
			Total (s/IVA)		14.988,22

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030059

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1930 ADAPTACIÓN DE LÍNEA ARIÑO A ALACÓN Y OLIETE

Imp. Ayuda (€): 132.927,00

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 132.927,00

%Ayuda: 100

Puntuación total: 12

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 132.927,00 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	42.778,34	40.280,09	40.280,09
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	72.858,90	47.458,60	47.458,60
Generales o de gestión	UD	1,0000	46.583,24	45.188,31	45.188,31
			Total (s/IVA)		132.927,00

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030078

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

710 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SANTA ANA - BALDELLOU - CAMPORRELLS

Imp. Ayuda (€): 251.174,04

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 251.174,04

%Ayuda: 100

Puntuación total: 10

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 251.174,04 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	174.830,45	171.362,76	171.362,76
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	105.244,41	34.969,53	34.969,53
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	29.069,00	29.069,00	29.069,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	16.122,75	15.772,75	15.772,75
			Total (s/IVA)		251.174,04

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030075

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

721 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CAMPING LAS PLANAS

Imp. Ayuda (€): 73.436,89

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 73.436,89

%Ayuda: 100

Puntuación total: 10

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 73.436,89 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	30.973,59	30.973,59	30.973,59
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	51.974,19	29.509,41	29.509,41
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	9.961,45	9.961,45	9.961,45
Generales o de gestión	UD	1,0000	2.992,44	2.992,44	2.992,44
			Total (s/IVA)		73.436,89

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030001

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

494 ADAPTACIÓN DE LÍNEA EL BAYO - VALAREÑA

Imp. Ayuda (€): 222.049,04

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 222.049,04

%Ayuda: 100

Puntuación total: 10

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 222.049,04 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	99.995,83	99.995,83	99.995,83
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	96.216,26	67.795,50	67.795,50
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	52.350,00	31.905,00	31.905,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	22.702,71	22.352,71	22.352,71
			Total (s/IVA)		222.049,04

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030064

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

640 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN CANTERAS DE FONZ

Imp. Ayuda (€): 75.005,04

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 75.005,04

%Ayuda: 100

Puntuación total: 10

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 75.005,04 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	61.196,07	51.268,63	51.268,63
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	12.936,66	12.936,66	12.936,66
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	7.295,00	7.050,00	7.050,00
Generales o de gestión	UD	1,0000	4.116,39	3.749,75	3.749,75
			Total (s/IVA)		75.005,04

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030084

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

683 ADAPTACIÓN DE LÍNEA BOLTEROL - BAEELS

Imp. Ayuda (€): 69.434,39

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 69.434,39

%Ayuda: 100

Puntuación total: 8

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 69.434,39 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	29.044,11	23.758,41	23.758,41
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	64.294,98	31.580,22	31.580,22
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	9.996,90	9.996,90	9.996,90
Generales o de gestión	UD	1,0000	4.098,86	4.098,86	4.098,86
			Total (s/IVA)		69.434,39

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030069

Bfcio: ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A.

Denominación inversión:

1966 ADAPTACIÓN DE LÍNEA FOZ DE CALANDA

Imp. Ayuda (€): 111.659,63

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 111.659,63

%Ayuda: 100

Puntuación total: 8

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 111.659,63 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	42.804,64	38.679,64	39.405,45
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	56.296,46	41.715,06	41.715,06
Generales o de gestión	UD	1,0000	31.438,15	30.539,12	30.539,12
			Total (s/IVA)		111.659,63

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030081

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

676 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A ZURITA

Imp. Ayuda (€): 59.633,05

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 59.633,05

%Ayuda: 100

Puntuación total: 8

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 59.633,05 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	20.161,62	20.161,62	20.161,62
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	46.475,61	25.985,79	25.985,79
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	10.493,20	10.493,20	10.493,20
Generales o de gestión	UD	1,0000	2.992,44	2.992,44	2.992,44
			Total (s/IVA)		59.633,05

Observaciones:



Nº Expte: SEN22030085

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

691 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CUATROCORZ

Imp. Ayuda (€): 50.123,95

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 50.123,95

%Ayuda: 100

Puntuación total: 8

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 50.123,95 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	22.616,22	22.616,22	22.616,22
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	21.342,09	15.133,29	15.133,29
Instalación de salvapájaros	UD	1,0000	10.032,35	10.032,35	10.032,35
Generales o de gestión	UD	1,0000	2.342,09	2.342,09	2.342,09
			Total (s/IVA)		50.123,95

Observaciones:

Nº Expte: SEN22030012

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

2145 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A SAN AVENTÍN

Imp. Ayuda (€): 21.592,76

Imp. inversión a justificar sin IVA (€): 21.592,76

%Ayuda: 100

Puntuación total: 8

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- 14060/5332/770190/32436 -- 21.592,76 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Importe moderado
Corrección estructural apoyos/sustitución	UD	1,0000	15.567,09	15.567,09	15.567,09
Aislamiento de elementos en tensión	UD	1,0000	4.920,54	4.920,54	4.920,54
Generales o de gestión	UD	1,0000	7.350,35	1.105,13	1.105,13
			Total (s/IVA)		21.592,76

Observaciones:



Con carácter general, los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

1. Obligaciones generales

Son obligaciones generales de las entidades beneficiarias las establecidas en el apartado correspondiente de la orden de convocatoria, entre las que se encuentra acreditar el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad subvencionada, destinando las inversiones y bienes subvencionados al fin concreto para el que se concedió la subvención en los términos indicados en dicho apartado.

2. Justificación de la subvención previa de una solicitud de pago que irá acompañada de la siguiente documentación:

- a) Solicitud de pago. El modelo se encuentra disponible en la siguiente url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022>
- b) Memoria descriptiva de la actuación que detalle las correcciones realizadas y los resultados obtenidos.
- c) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá, al menos:
 - i. Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, concepto (vinculado con la actividad), importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la financiación se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.
 - ii. Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa relativos a los gastos e inversiones incorporados en la relación a que se hace referencia en el punto anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.
- d) Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías de 40.000 euros para los casos de obras y de 15.000 euros para el supuesto de servicios y suministros, excluido el IVA, la entidad beneficiaria deberá aportar un mínimo de 3 ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o el suministro del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten.

La elección de las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
- e) Los documentos acreditativos de que la entidad beneficiaria de la subvención dispone de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para el ejercicio de la actividad o el desarrollo de la actuación subvencionada, salvo en el caso de que estos hayan sido aportados junto con la solicitud de subvención.
- f) Memoria justificativa del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (PRINCIPIO DNSH). El modelo se encuentra disponible en la siguiente url [https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#Informacion Adicional](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#InformacionAdicional)



- g) Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI). El modelo se encuentra disponible en la siguiente url [https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#Informacion Adicional](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#InformacionAdicional)
- h) No se admitirán justificantes de pagos en efectivo.

Toda la documentación que compone la justificación de la subvención y que ha sido relacionada en este punto 2, se deberá presentar a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, accesible en la url: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/6180/identificacion>

3. Publicidad

Las entidades beneficiarias como receptoras de una subvención deberán cumplir con las obligaciones de difusión y publicidad que derivan de la legislación general de subvenciones y transparencia. Asimismo, deberán:

- a) Hacer mención del origen de esta financiación y velar por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.
- b) Adoptar los medios publicitarios necesarios para hacer visible ante el público (página web, papel, carteles, etc.) el origen de la financiación de la ayuda, exhibiéndose de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de la financiación que diga “financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”, junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual> , incluyendo el identificador corporativo del Gobierno de Aragón, a cuyo fin deberá solicitar, con carácter previo a su utilización, el informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional siguiendo el procedimiento establecido en la página web <https://aplicaciones.aragon.es/rcci/gestion> y cumplimentando el formulario de solicitud disponible en la misma (<https://aplicaciones.aragon.es/rcci/gestion?idacc=10>)
- c) Cualquier equipo, vehículo o suministro financiado con la subvención deberá adoptar los medios publicitarios necesarios indicados en el punto anterior, solicitando el informe que ahí se señala.
- d) Cuando se trate de obras de construcción o mejora de instalaciones, las actuaciones requerirán la colocación de un cartel distintivo, previo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional. Dicho cartel deberá ajustarse al modelo de señalética para actuación o subproyecto del PRTR autorizado por la Comisión de Comunicación Institucional del Gobierno de Aragón, recogido en el siguiente enlace: [https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#Informacion Adicional](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-correccion-de-lineas-electricas-peligrosas-para-la-avifauna-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/convocatoria-2022#InformacionAdicional)
- e) Las actividades de comunicación de los beneficiarios relacionadas con la acción (relaciones con los medios de comunicación, conferencias, seminarios, material informativo, etc.) también deberán mencionar el origen de la financiación de la ayuda.
- f) Suministrar al órgano instructor toda la información necesaria en relación a la concesión de la subvención para que éste pueda cumplir a su vez con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo exigido en la legislación sobre transparencia y subvenciones.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en los puntos anteriores, los datos de los beneficiarios serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.



ANEXO II.RELACIÓN DE SOLICITUDES INADMITIDAS, DESISTIDAS, DESESTIMADAS Y RENUNCIAS.

Nº Expte: SEN22030067

Bfcio: ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGETICAS, S.A.

Denominación inversión:

1960 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CANTERAS DE CALANDA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030068

Bfcio: ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGETICAS, S.A.

Denominación inversión:

1964 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A GRANJA CASTIEL

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030021

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

242 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A ENA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030031

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

591 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A PUEBLO DE ENATE

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030039

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

641 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A TOMA DE AGUAS DE ALINS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030044

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1239 ADAPTACIÓN DE LÍNEA NUEZ - MEJANA DEL PONTÓN

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030046

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1266 ADAPTACIÓN DE LÍNEA VILAFRANCA - OSERA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta



Nº Expte: SEN22030047

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1452 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CASAS DEL LLANO

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030052

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1529 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A ALMONACID DE LA SIERRA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030060

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1980 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A MASES DE CRIVILLÉN

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030074

Bfcio: ENERGIAS DE ARAGON I, S.L.U

Denominación inversión:

99 ADAPTACIÓN DE LÍNEA CH SESUÉ - ERISTÉ

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030003

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

348 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A GÜEL

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Las actuaciones no conllevan corrección estructural, condición establecida en la convocatoria (Art. Sexto. 1 2.b)

Nº Expte: SEN22030014

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

2147 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A TORRE LA RIBERA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Las actuaciones no conllevan corrección estructural, condición establecida en la convocatoria (Art. Sexto. 1 2.b)

Nº Expte: SEN22030076

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

646 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A PEDRAS PICADAS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento



Nº Expte: SEN22030004 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

2034 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A REPETIDOR DE AGUAVIVA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento

Nº Expte: SEN22030015 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

1951 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A ACEQUIAS CASTELSERÁS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento

Nº Expte: SEN22030016 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

1998 ADAPTACIÓN DE LÍNEA TORRECILLA - CAÑADA DE VERICH

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento

Nº Expte: SEN22030017 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

2004 ADAPTACIÓN DE LÍNEA MAS - LAS MASADETAS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento

Nº Expte: SEN22030018 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

2013 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A GRANJAS MAS DE LAS MATAS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Renuncia

Nº Expte: SEN22030019 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

2071 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A GRANJA LUCO DE BORDÓN (TRAMO CT BORDON)

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento

Nº Expte: SEN22030062 Bfcio: MAESTRAZGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL

Denominación inversión:

2013 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A GRANJAS MAS DE LAS MATAS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento



Nº Expte: SEN22030005

Bfcio: SUMINISTROS ELECTRICOS ISABENA SL

Denominación inversión:

271 ADAPTACIÓN DE LÍNEA BIASCAS - BERANUY - CALVERA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Subsanación incompleta

Nº Expte: SEN22030063

Bfcio: YOLANDA CARNICERO DOMINGUEZ

Denominación inversión:

39 ADAPTACIÓN DE LÍNEA LANUZA - BIESCAS

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Inadmisión



ANEXO III. LISTA DE RESERVA

Relación por orden de prelación. En caso de aplicación de la misma se tendrá en consideración la regla establecida en la convocatoria de que una misma entidad solicitante no podrá acumular ayudas por un valor igual o superior al 75 % del presupuesto total disponible en la convocatoria.

Nº Orden preferente: 1

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030037

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

630 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A TORRE DE AIMAT

Nº Orden preferente: 2

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030043

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

771 ADAPTACIÓN DE LÍNEA BARRANCO LA NAVA

Nº Orden preferente: 3

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030024

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

344 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SÁDABA - CASTILLISCAR

Nº Orden preferente: 4

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030036

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

620 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A URBANIZACIÓN EL ARIÑO

Nº Orden preferente: 5

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030054

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1543 ADAPTACIÓN DE LÍNEA LA ALMUNIA - CARIÑENA

Nº Orden preferente: 6

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030048

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1463 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A FINCA SALDAÑA



Nº Orden preferente: 7

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030029

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

519 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CASCAJOS BAJOS

Nº Orden preferente: 8

Puntuación: 10

Nº Expte: SEN22030049

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1472 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A BARRANCO ALPARTIR

Nº Orden preferente: 9

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030042

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

731 ADAPTACIÓN DE LÍNEA ARIAS 2 - TAMARITE

Nº Orden preferente: 10

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030025

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

444 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SÁDABA - EL BAYO

Nº Orden preferente: 11

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030026

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

445 ADAPTACIÓN DE LÍNEA EL BAYO - PINSORO

Nº Orden preferente: 12

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030020

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

200 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SANGÜESA - SOS DEL REY CATOLICO



Nº Orden preferente: 13

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030050

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1473 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CABIZPELAO

Nº Orden preferente: 14

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030041

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

718 ADAPTACIÓN DE LÍNEA SET GRAÑÉN - ALMUNIENTE

Nº Orden preferente: 15

Puntuación: 8

Nº Expte: SEN22030040

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

644 ADAPTACIÓN DE LÍNEA CALASANZ - ALINS DEL MONTE

Nº Orden preferente: 16

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030080

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

675 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A ESTOPIÑÁN - CAMPORRÉLLS

Nº Orden preferente: 17

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030027

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

470 ADAPTACIÓN DE LÍNEA BARDENA - EL BAYO

Nº Orden preferente: 18

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030079

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

666 ADAPTACIÓN DE LÍNEA CH CANCELLES - ESTOPIÑÁN



Nº Orden preferente: 19

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030066

Bfcio: ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A.

Denominación inversión:

1957 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A CENTRAL DE CALANDA

Nº Orden preferente: 20

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030083

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

680 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A SAGANTA

Nº Orden preferente: 21

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030045

Bfcio: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.

Denominación inversión:

1256 ADAPTACIÓN DE LÍNEA BURGO - MEJANA DEL PONTÓN

Nº Orden preferente: 22

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030077

Bfcio: HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SL

Denominación inversión:

649 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A SORIANA

Nº Orden preferente: 23

Puntuación: 6

Nº Expte: SEN22030007

Bfcio: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SA

Denominación inversión:

302 ADAPTACIÓN DE DERIVACIÓN A ESDOLOMADA Y MERLI (tramo variante salida SE Puebla de Roda)